



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

JAIME CARLOS SOTO FERNÁNDEZ  
FISCARIO TITULAR  
R.M. N° 822-2007 MTC/01

Reg. N°: 5163 Fecha: 30 JUN. 2008  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# Resolución Ministerial

**504-2008 MTC/03**

Lima, 30 de junio de 2008

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28278 - Ley de Radio y Televisión, se crea el Consejo Consultivo de Radio y Televisión - CONCORTV, como un órgano adscrito a este Ministerio, conformado por representantes de diversas entidades, cuya designación se formaliza mediante Resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a propuesta de las entidades que lo conforman;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 439-2005-MTC/03, se designó al señor Luis Agois Banchemo, como representante del Consejo de la Prensa Peruana ante el Consejo Consultivo de Radio y Televisión - CONCORTV;

Que, el Consejo de la Prensa Peruana ha cursado comunicación al Ministerio proponiendo al Doctor Gonzalo Alonso Zegarra Mulanovich como su representante ante CONCORTV, remitiendo la documentación requerida para su designación;

Que, en atención a dicha propuesta, corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones emitir la resolución respectiva, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27791, Ley N° 28278 y Decreto Supremo N° 005-2005-MTC;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar como miembro del Consejo Consultivo de Radio y Televisión - CONCORTV, en representación del Consejo de la Prensa Peruana, al Doctor Gonzalo Alonso Zegarra Mulanovich.

**ARTÍCULO 2°.-** Agradecer al señor Luis Agois Banchemo, por la labor desempeñada como miembro del Consejo Consultivo de Radio y Televisión - CONCORTV, en representación del Consejo de la Prensa Peruana.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI  
Ministra de Transportes y Comunicaciones

